

ACTA DE LIQUIDACIÓN		
GJC-F-064	VERSIÓN 8	FECHA DE EMISIÓN 20/05/2025

Entre los suscritos a saber **CARLOS ALBERTO CHÁVEZ MOYA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.429.738 expedida en Madrid - Cundinamarca, obrando en calidad de alcalde y Representante legal del **MUNICIPIO DE MADRID - CUNDINAMARCA**, NIT. 899.999.325-8, debidamente facultado de conformidad con el artículo 314 de la Constitución Política; y en ejercicio de la facultad conferida por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario vigente; quien para los efectos del presente CONTRATO se denominará EL **MUNICIPIO**, el señor (a) **PAOLA ANDREA ORDUZ TOLEDO** identificado con la cédula de ciudadanía número **52362516** expedida en BOGOTÁ, quien para los efectos del presente CONTRATO se denominará el **SUPERVISOR** y de otra parte **INGRID LORENA OSPINA SILVA**, mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1073173243** expedida en **Madrid Cundinamarca**, quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará EL **CONTRATISTA**, hemos convenido realizar la liquidación de mutuo acuerdo del Contrato No. **CPS-841-2025** de fecha **16 de septiembre 2025**.

El Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del MUNICIPIO, por motivos que le sean imputados durante la ejecución del Contrato en mención.

El Contratista manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de los aportes y parafiscales. En tal sentido, el supervisor deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

GENERALIDADES DEL CONTRATO

Que el Contrato de PRESTACIÓN DE SERIVICIOS No. **CPS-841-2025**de fecha **16 de septiembre 2025**, suscrito entre **EL MUNICIPIO DE MADRID** y **INGRID LORENA OSPINA SILVA**, se ejecutó con las características que se describen a continuación:

No. DE CONTRATO	CPS-841-2025
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DEL MUNICIPIO DE MADRID
CONTRATISTA	INGRID LORENA OSPINA SILVA
No IDENTIFICACIÓN	1073173243
PLAZO INICIAL	TRES (3) MESES QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE INICIO	19 DE SEPTIEMBRE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	OCHO MILLONES OCHO MIL PESOS M/CTE (\$8.008.000)
SUPERVISOR	PAOLA ANDREA ORDUZ TOLEDO DIRECTORA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No	2025001625
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL No	2025001827

ACTA DE LIQUIDACIÓN		
GJC-F-064	VERSIÓN 8	FECHA DE EMISIÓN 20/05/2025

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. PRÓRROGAS

PRÓRROGA No.	FECHA	PLAZO
N/A	N/A	N/A

B. SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN

ACTA No.	FECHA (DÍA, MES Y AÑO)
N/A	N/A

ADICION No 1 N/A	VALOR ADICIÓN: N/A
ADICION No 2 N/A	VALOR ADICIÓN: N/A

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	TRES (3) MESES DOCE (12) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	31 DE DICIEMBRE 2025
FECHA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	23 ABR 2026
VALOR FINAL EJECUTADO DEL CONTRATO	SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$7.779.200) M/CTE

GARANTÍAS:

Compañía de Seguros	Póliza No.	Amparo	Vigencia		Valor asegurado	Fecha de aprobación por parte del MUNICIPIO
			Desde	Hasta		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ACTA DE LIQUIDACIÓN		
GJC-F-064	VERSIÓN 8	FECHA DE EMISIÓN 20/05/2025

C. ADICIONES

BALANCE PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$8.008.000
VALOR INICIAL MAS ADICIONES	\$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$8.008.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$7.779.200
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA	\$7.779.200
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$228.800
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0

Que, en virtud del principio de buena fe, se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por el supervisor del contrato.

Que las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en el presente proyecto y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previa al cumplimiento de las obligaciones pendientes.

Para constancia de lo anterior, se firma a los **23** Abril 2026


CARLOS ALBERTO CHAVEZ MOYA
ALCALDE MUNICIPAL


PAOLA ANDREA ORDUZ TOLEDO
SUPERVISOR DEL CONTRATO


INGRID LORENA OSPINA SILVA
C.C. No 1073173243 Madrid Cundinamarca
CONTRATISTA

Proyecto: Alejandra Rincón Upegui – CSG 
Reviso: PAOLA ANDREA ORDUZ TOLEDO – Directora de Seguridad y Justicia 
Aprobó: Guillermo Velasco Tovar – secretario Jurídico 

